

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAZAR&MACIAS PREVENSUD CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Ciudadela Los Rosales 2, Manzana L, solar 5, se reúnen todos los accionistas de la compañía SALAZAR&MACIAS PREVENSUD CIA. LTDA. que tiene un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el cual se encuentra íntegramente pagado de la siguiente manera : A) JULIA MERCEDES GRANJA AMORES, por sus propios derechos, propietario de CUARENTA (240) acciones, de un valor nominal de un (\$ 1,00) cada una; y, B) HUGO JAVIER SALAZAR GRANJA , por sus propios derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones, de un valor nominal de un dólar (\$ 1,00) cada una.-----

Actúa como Presidente-ad-hoc de esta Junta General Ordinaria y Universal de socios su titular, señora Julia Granja Amores y como Secretario el señor Hugo Javier Salazar Granja, socio de la compañía.-----

Los socios presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 400 ACCIONES que tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00) cada una .-----

Los socios resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y acordaron también por unanimidad, , aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE GENERAL de la compañía , relativo al ejercicio económico del año 2018; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias , por el ejercicio económico del año 2018; y, 3) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, en caso de haberlas; .----

Los Socios JULIA GRANJA AMORES Y JAVIER SALAZAR GRANJA declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los Balances, informes y estados Financieros de la Compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. 02.Q.DICQ.005) que en su parte pertinente prescribe "Art. 13.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización."

A continuación la presidente ad-hoc, declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2018.- Por disposición de la señora presidente,

por secretaría, se somete a la consideración y aprobación de los accionistas, siendo aprobado dicho informe por la unanimidad de los 400 votos.---

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Previa disposición de la señora presidente solicita que por secretaria se de lectura al indicado documento. Terminado lo cual, los accionistas asistentes deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar por unanimidad el balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias con 400 votos.-----

Acto seguido se procedió a conocer el 3er. Punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- al respecto el Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que, como los accionistas conocen, la empresa no ha producido utilidades durante el presente ejercicio económico.

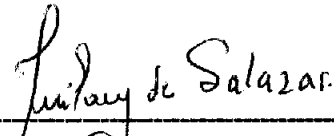
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la Junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las doce horas.--

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes e infrascrito Secretario que certifica.- Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente esta Junta son los siguientes:

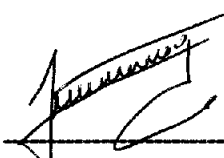
- A) El listado de Accionistas asistentes a la sesión en el que consta el porcentaje de participaciones que poseen y los votos que les corresponde;
- B) Copia del Balance General aprobado y de su correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del años 2018;
- C) Copia del informe presentado por el Gerente General de la Compañía ; y,
- D) Copia de la presente acta debidamente suscrita por todos los accionistas asistentes, con la certificación respectiva.-

F.) Firma ilegible.- JULIA MERCEDES GRANJA AMORES .- PRESIDENTE -AD-HOC Socio Presidente.- f.) Firma ilegible.- HUGO JAVIER SALAZAR GRANJA.- SECRETARIO -Socio Asistente.-

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SALAZAR&MACIAS PREVEN SUD CIA. LTDA**, celebrada el 27 de Marzo del 2019, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-



JULIA GRANJA AMORES
PRESIDENTE- AD-HOC
ACCIONISTA ASISTENTE



HUGO SALAZAR GRANJA
GERENTE- SECRETARIO
ACCIONISTA ASISTENTE